



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA EXAMINADORES PRÁCTICO
DECRETO ALCALDICIO N° 985.-**

QUILLÓN, Noviembre 22 de 2013.-

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 20.11.2013, de la Directora de Tránsito (S), donde solicita decretar la designación de examinadores prácticos, adjuntando la certificación correspondiente del curso aprobado por los funcionarios José Vásquez Arriagada y el Sr. Jorge Rosales Ceballos;
2. Decreto Alcaldicio N° 461/2002, que designa al Sr. René Garrido Cerda como examinador teórico y práctico;
3. Artículo N° 13, inciso 2 y Artículo 14 letra b) de la Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 644 de fecha 17.07.1998, que aprueba el Reglamento interno de la I. Municipalidad de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03.10.2013, que designa a la Sra. Ana Tornquist Castro como Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Tránsito y Transporte Público de contar con examinadores prácticos dada la gran afluencia de contribuyentes que postulan a licencias de conducir;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 985/13

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a contar de esta fecha como examinadores prácticos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Quillón a los siguientes funcionarios:
 - Sr. René Garrido Cerda, escalafón auxiliar Grado 16
 - Sr. José Vásquez Arriagada, escalafón auxiliar Grado 17
 - Sr. Jorge Rosales Ceballos, escalafón auxiliar Grado 18
2. **ESTABLESCASE** que los funcionarios mencionados en el punto anterior estarán destinados a la Dirección de Tránsito en los días y horarios que se les requiera para la toma de exámenes prácticos.
3. **DEJESE** sin efecto cualquier Decreto Alcaldicio anterior relacionado con esta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/ovg.-

Distribución

* TRANSITO

* D.A.F

* ADMINISTRACION MUNICIPAL

* SUB DPTO. DE PERSONAL

* INTERESADOS

* DPTO. DE MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES

* ARCHIVO SECMU